



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0333/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA FACULTAD POLITÉCNICA.

31 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos presentados por los directores de la Dirección Académica, Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en los que solicita la contratación de docentes para la Facultad Politécnica UNA.

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente Ejercicio Fiscal.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026, que establece en el Art. 98 "Personal Contratado" y el Art. 164 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de docentes detallados en el ANEXO de la presente Resolución.
- Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana